



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 07 0 / 15

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY,

1 ABR 2015

VISTO las resoluciones "C.D." 484, 486 y 488 de la Facultad de Ciencias de la Administración, del dieciocho de diciembre de dos mil catorce, y

CONSIDERANDO:

Que lo dispuesto en las mismas se encuadra dentro de los requisitos que contempla el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios.

Que sobre las actuaciones pertinentes ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos y dictaminando la Comisión de Enseñanza a fojas 8 y 10, respectivamente.

Que es atribución de este Cuerpo expedirse al respecto, según lo previsto en el Artículo 2° del precitado régimen.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Administración, mediante resoluciones "C.D." 484, 486 y 488/14, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de profesores ordinarios, en las asignaturas que se consignan en el anexo único.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

UNER
b/c.
mec.

Ing. Daniel Colodrago
Secretario Privado
e/c Sec. Consejo Superior

Ing. Cdo. Jorge A. Garani
Rector



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 070/15

ANEXO ÚNICO

LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS
DE PROFESORES ORDINARIOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN
Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Administración (Plan 2011)		
PRÁCTICA PROFESIONAL	Profesor Titular o Adjunto Ordinario UNO (1)	simple
Carrera: Profesorado en Portugués (Plan 2013)		
LITERATURA BRASILEÑA	Profesor Titular o Adjunto Ordinario UNO (1)	simple
PRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	Profesor Titular o Adjunto Ordinario UNO (1)	simple
